



Resolución Ejecutiva Regional N° 2315 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 31 JUL 2019

VISTA, la Carta de Renuncia de fecha 26 de julio del 2019, presentada por el señor Gerente General Regional del Gobierno Regional La Libertad, Ing. Eduardo José Azabache Alvarado, la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2019-GRLL/GOB, de fecha 02 de Enero del 2019 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 1148-2019-GRLL/GOB, de fecha 24 de abril del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante las Resoluciones Ejecutivas Regionales del Visto, se resolvió designar al Ing. Eduardo José Azabache Alvarado, en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional La Libertad, primero dentro de la Carrera Administrativa regulada por el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 y, segundo, por el Régimen del Cuerpo de Gerentes Públicos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR;

Que, es prerrogativa del Titular de la Entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por convenir al servicio y de conformidad con lo prescrito en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Titular de la Entidad ha decidido aceptar la renuncia, dando por concluida la designación del Ing. Eduardo José Azabache Alvarado, en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional La Libertad, designando en su lugar, al Abog. William Raphael León Huertas, con las prerrogativas propias del cargo;

Estando a los vistos correspondientes y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia formulada por el Ing. **EDUARDO JOSÉ AZABACHE ALVARADO**, al cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional La Libertad, dando por concluida su designación, en condición de funcionario de confianza, agradeciéndole por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Abog. **WILLIAM RAPHAEL LEÓN HUERTAS**, en el cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional La Libertad, en condición de funcionario de confianza.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional La Libertad, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Sub Gerencias de Gestión Patrimonial, Recursos Humanos y Tesorería, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FFGS/Ndpf



REGIÓN LA LIBERTAD

Manuel Felipe Llempén Coronel
GOBERNADOR REGIONAL